



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 80
PODER LEGISLATIVO
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
MESA DIRECTIVA
SEGUNDO RECESO

CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2023

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA

En la ciudad de Guanajuato, capital del estado del mismo nombre, en las salas uno y dos del salón de usos múltiples del recinto oficial del Congreso del Estado, se reunieron las diputadas y el diputado que integran la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la que tuvo el siguiente desarrollo: -----

Se pasó lista de asistencia y se comprobó el quórum legal con la presencia de las diputadas Katya Cristina Soto Escamilla y Ruth Noemí Tiscareño Agoitia y del diputado Ernesto Millán Soberanes. Se registró la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas, misma que se justificó por la presidencia, en atención al oficio recibido, de conformidad con el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado. También asistió a la presente reunión la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena. -----

Se consignó como hora de inicio de la reunión, las diez horas con quince minutos del veintisiete de julio de dos mil veintitrés. -----

La presidencia instruyó a la secretaría para que diera lectura a la propuesta de orden del día. Concluida su lectura, se sometió a consideración de la Mesa Directiva y al no registrarse intervenciones se sometió a votación, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes. ---

La presidencia propuso dispensar la lectura de la minuta levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva celebrada el trece de julio del año en curso, dado que previamente se les remitió una copia de la misma. Se sometió la propuesta de dispensa de lectura a consideración y al no registrarse intervenciones, se aprobó por unanimidad de votos de los presentes. Acto seguido, se puso a consideración el contenido de la minuta, el cual se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, sin discusión. -----

La presidencia dio cuenta con las comunicaciones remitidas por los ayuntamientos del Estado, dentro del proceso de reformas y adiciones a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, previsto por el artículo ciento cuarenta y cinco de dicho ordenamiento, en relación a la minuta proyecto de decreto aprobada por la Sexagésima Quinta Legislatura el veintidós de junio del año en curso, por la que se reforman los artículos veinticinco, fracciones quinta y sexta; cuarenta y seis, fracciones segunda, tercera y cuarta; sesenta y nueve, fracciones segunda, cuarta y quinta; y ciento once, fracciones segunda, tercera y cuarta; y se adicionan los artículos veinticinco, con las fracciones séptima y octava y un párrafo segundo; cuarenta y seis, con una



fracción quinta; sesenta y nueve, con una fracción sexta; y ciento once, con una fracción quinta de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, *en materia de suspensión de derechos*, en virtud de lo cual, la presidencia señaló que se les había remitido previamente la información correspondiente por parte de la secretaría técnica, de la cual se desprendía que a la totalidad de los ayuntamientos del Estado les fue notificada en su oportunidad la referida minuta con proyecto de decreto, respecto a la cual los ayuntamientos de Abasolo, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Coroneo, Cuerámara, Doctor Mora, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Jerécuaro, León, Manuel Doblado, Pueblo Nuevo, Romita, Salvatierra, San Francisco del Rincón, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarimoro, Uriangato, Valle de Santiago y Yuriria, la aprobaron. En consecuencia, la presidencia señaló que de conformidad con la información que les fue remitida, resultaba que veinticinco ayuntamientos de la Entidad, en su carácter de parte integrante del Constituyente Permanente local, se pronunciaron respecto a la citada minuta, de los cuales la totalidad emitió su voto aprobatorio, por lo que fue aprobada por la mayoría de los ayuntamientos del Estado, de conformidad con el artículo ciento cuarenta y cinco de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; y que por ello, era factible que se incluyera la declaratoria de que dicha reforma constitucional había sido aprobada por el Constituyente Permanente Local, en el orden del día de la sesión de la Diputación Permanente a celebrarse en esta fecha. En consecuencia, la presidencia instruyó a la secretaría técnica para que se incluyera dicho punto en el proyecto de orden del día de la sesión de la Diputación Permanente. -----

A continuación, la presidencia dio cuenta con el proyecto de orden del día que se sometería a la consideración de la Diputación Permanente en la sesión a celebrarse en esta fecha. Acto continuo, la presidencia instruyó al secretario técnico para que diera cuenta con los trámites a los que se sujetaría cada uno de los puntos contenidos en el proyecto de orden del día de la sesión de la Diputación Permanente. El secretario técnico informó el trámite que se proponía para cada uno de los asuntos; asimismo, manifestó que, para el punto de asuntos generales se contaba con las solicitudes de preinscripción de la diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena con el tema *logros* y de los diputados Gerardo Fernández González con el tema *de chaleco azul* y David Martínez Mendizábal con el tema *programas sociales*. Finalmente, señaló que se recibió un oficio por el que se solicita la justificación de la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a la sesión de la Diputación Permanente, por las razones expresadas en dicho oficio. -----

En el punto de asuntos generales no se registraron intervenciones. -----



Agotados los asuntos listados en el orden del día, no se instruyó a un nuevo pase de lista, por encontrarse presentes las diputadas y el diputado con los que dio inicio la presente reunión, por lo que la presidencia levantó la misma, siendo las diez horas con veintitrés minutos. -----

Se anexa a la presente minuta el oficio por el que se solicitó la justificación de la inasistencia del diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas a la presente reunión. Doy fe. -----


DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
PRESIDENTA


DIPUTADO ERNESTO MILLÁN SOBERANES
VICEPRESIDENTE


DIPUTADA RUTH NOEMÍ TISCAREÑO AGOITIA
SECRETARIA

Esta hoja corresponde a la minuta número ochenta, levantada con motivo de la reunión de la Mesa Directiva que funge durante el segundo receso, correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, celebrada el veintisiete de julio de dos mil veintitrés. -----

Guanajuato, Gto., a 27 de julio de 2023

DIPUTADA KATYA CRISTINA SOTO ESCAMILLA
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO

PRESENTE



Quien suscribe, **DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 primer párrafo, 28 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, me permito solicitarle, de la manera más atenta, tenga a bien justificar al **DIPUTADO ROLANDO FORTINO ALCÁNTAR ROJAS**, ya que no podrá acudir a la Mesa Directiva programada para el día de hoy, por motivos de fuerza mayor.

Sin otro particular, agradezco de antemano sus atenciones al presente.

Atentamente


DIPUTADA MARTHA GUADALUPE HERNÁNDEZ CAMARENA